



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en términos de la Legislación Universitaria Vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, ubicadas en el Edificio "U" de la Ciudad Universitaria, calle Feo. J. Mújica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.

B. El área académica del concurso será: **FUNDICIÓN**, en los laboratorios de FUNDICIÓN y MATERIALES COMPUESTOS.

C. La plaza a ocupar es:

1 plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Tiempo Completo con carácter de DEFINITIVA, percibirá un sueldo base mensual de \$3,177.59 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 Horas (40 horas a la semana). A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 26 de septiembre de 2017

8/09/17
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

11/09/17
Recibe original



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- a) Carta de bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para el área académica a concursar.
- b) Para los efectos del inciso K, los resultados estarán disponibles en los lugares establecidos para publicar avisos de los edificios U2, U4 y U5.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.



I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio del área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se dará a conocer a los aspirantes el día 27 de septiembre del 2017, en las oficinas del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 2 de octubre del presente año, comunicando a cada uno de los participantes el resultado del concurso.



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentando en tiempo y forma el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

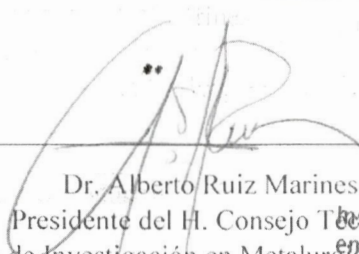
N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 13 de septiembre del 2017


Dr. Alberto Ruiz Marín
Presidente del H. Consejo Técnico
Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales

